



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 142

Fecha (dd/mm/aaaa): 21/11/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Visualizar	R. sus
68307 40 89 001 2018 01139 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S.A. - H.G. CONSTRUCTORA S.A.	ALVARO JAVIER AGUDELO ROMERO	Auto termina proceso por Pago POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA	18/11/2022	Ver Auto	SR
68307 40 89 001 2020 00307 00	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE AVES S. A. COLAVES	ANA MARCELA REY LOPEZ	Auto Requiere a la Parte Demandante Y SUSTITUYE PODER	18/11/2022	Ver Auto	SR
68307 40 89 001 2020 00381 00	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	INGRID VIVIANA GARCIA GARCIA	Auto termina proceso por Pago	18/11/2022	Ver Auto	ME
68307 40 89 001 2020 00562 00	Abreviado	REINALDO PINEDA PINZON	CESAR AUGUSTO CAPACHO RAMON	Auto termina proceso	18/11/2022	Ver Auto	ME
68307 40 89 001 2020 00563 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNANDO CUADROS PLATA	Auto Requiere a la Parte Demandante	18/11/2022	Ver Auto	SR
68307 40 89 001 2020 00563 00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNANDO CUADROS PLATA	Auto decreta medida cautelar	18/11/2022	Ver Nota	
68307 40 03 001 2021 00166 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA LUCIA NIÑO MARQUEZ	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent PERDIDA DE COMPETENCIA	18/11/2022	Ver Auto	SR
68307 40 03 001 2021 00361 00	Secuestros	RCI COLOMBIA S.A - COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	OSWALDO JAVIER RIVERA ANGEL	Auto termina proceso por Pago PAGO DIRECTO	18/11/2022	Ver Auto	SR
68307 40 03 001 2022 00773 00	Tutelas	YODDY JHOANA ORTEGA	NUEVA EPS	Auto Admite y Avoca Tutela	18/11/2022	Ver Nota	OM
68307 40 03 001 2022 00774 00	Tutelas	JOSE MARIA GARAY PACHECO	INPEC	Auto Admite y Avoca Tutela	18/11/2022	Ver Nota	OM

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/11/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO